



Cuartel General, marzo 19 de 2019.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 33

- 1.- A contar de esta fecha, autorizase el uso del Uniforme Multirol.
- 2.- Estos Uniformes serán utilizados en los servicios que a continuación se señala:
 - 10-2-1
 - 10-2-2
 - 10-3 y todas sus subclasificaciones.
 - 10-4 y todas sus subclasificaciones.
 - 10-9 y todas sus subclasificaciones.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución
Sres. Consejo de Oficiales Generales
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª Compañías, BQN y BCLV
Secretaría General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia